

RADICADO 1100310300420230021700

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Once de abril de Dos Mil Veinticuatro

Integrado el litisconsorcio (sin que la parte demandante haya descorrido en el término del traslado las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada) y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10 30 am del día 23 de mayo del año 2024**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 y en lo posible 373 del Código General del Proceso, acorde lo preceptuado en el artículo 443 ibídem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida, siendo de su resorte –de los apoderados respectivos-, remitirles el link de la audiencia el día que a su vez les sea compartido.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.), a fin de contar con el respaldo correspondiente (lo cual no los exime de la carga antedicha).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Por secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE



GERMAN PEÑA BELTRAN

Juez

D

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. **032**

Hoy: **15 de abril de 2024**


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaría